## **REGISTRO DE DECRETOS 2024**



DECRETO Nro.

372/2024

Visto la nota elevada por el Sr. Secretario de Seguridad, Dr. Juan Eduardo Apolonio Suarez, por la cual comunica el cambio de régimen horario del trabajador Esteban Ezequiel Zoquini, D.N.I. Nº 30.531.654, Legajo Nº 5637, (que se desempeña como Inspector (Patrulla Municipal de Prevención) (48 horas semanales) categoría 5, y pasará a desarrollar tareas como Inspector, pero con un régimen horario de 35 horas semanales, en el ámbito de la misma Secretaría, lo cual hace necesario proceder a regularizar la situación de revista de su cargo;

Contando con el aval del Sr. Jefe de Gabinete, Julio Sebastián Federico y considerando lo dispuesto por Decreto Nº 314/2024;

Por ello, en uso de facultades que le son propias, el

## INTENDENTE MUNICIPAL <u>DECRETA</u>

ARTÍCULO 1º: Dispónese a partir del día 1º de febrero de 2024, la siguiente adecuación ----- de cargo, régimen horario y partida presupuestaria en que revistará el trabajador que se detalla a continuación:

Ezequiel Zoquini, D.N.I. Nº 30.531.654, Legajo Nº 5637: de Inspector (Patrulla Municipal de Prevención) (48 horas semanales) categoría 5, Jurisdicción Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción Secretaría de Seguridad, Programa (01): "Secretario", Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, a Inspector (35 horas semanales) categoría 5, igual Jurisdicción y Subjurisdicción, Programa (31): "Dirección de Coordinación Administrativa"; igual Planta y Agrupamiento de personal.

TRES ARROYOS, 6 de FEBRERO de 2024.-

JULIO SEBASTIAN FEDERICO Jeje de Gabinete Municipalidad de Tres Arroyos Dr. JUAN EDUARDO APOLONIO SUAREZ Secretario de Seguridad Municipalidad de Tres Arroyos Or. PABLO HUMBERTO GARATE Intendente Municipal Municipalidad de Tres Arroyos